



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, FERNANDO ABOITIZ SARO, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE REVISE LAS HARINAS CON LAS QUE LA EMPRESA KELLOGG'S, ELABORA SUS PRODUCTOS, A FIN DE CORROBORAR SI SE ENCUENTREN FORTIFICADOS ADECUADAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTO PARA EVITAR LA DESNUTRICIÓN Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN CONSUMIDORA. DE HABER INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y EN SU CASO, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

1

ANTECEDENTES

En México existen dos problemas de salud importantes que generan diversas enfermedades en la población, a saber: la desnutrición y la obesidad y sobrepeso. La desnutrición se da principalmente porque las personas no consumen los micro y maco nutrientes necesarios para tener un desarrollo óptimo.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

La desnutrición se puede presentar a cualquier edad generando diversos problemas de salud como anemia. Sin embargo, las personas más susceptibles a presentar estas consecuencias son los bebés, niños y mujeres embarazadas.

Para evitar la desnutrición, el gobierno ha implementado políticas y ha creado un marco normativo que garantice a los mexicanos el acceso a alimentos fortificados que cubran en buena medida las cantidades mínimas de vitaminas y minerales requeridas por nuestro organismo.

Pese a lo anterior, estudios recientes han demostrado que en el país existen alimentos que presentan cantidades mínimas o nulas de vitaminas y minerales y que, por el contrario, algunas tienen grandes cantidades de azúcar y sodio perjudicando la salud de los mexicanos.

Es importante señalar que el gobierno gasta importantes sumas de dinero en atender problemas de salud, tales como la diabetes, anemia, entre otros, por lo cual es necesario garantizar que los productos que consumimos cuenten con las cantidades necesarias y suficientes de micro y macronutrientes, principalmente en personas de escasos recursos, además de tener una dieta equilibrada.

2

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La desnutrición en el país es un problema de salud muy importante. Para ejemplificar la situación en el grupo de edad de 5 a 14 años la desnutrición crónica es de 7.25% en las poblaciones urbanas y la cifra se duplica en las comunidades rurales. Esto se traduce en que en el país 1.5 millones de niños se encuentran en desnutrición crónica.

La desnutrición incrementa la mortalidad y morbilidad materna e infantil ya que, si una mujer embarazada presenta desnutrición, aumenta la posibilidad de que el niño crezca con bajo peso, situación que eleva el riesgo de morbilidad y mortalidad infantil y desnutrición durante el resto de vida, situación que puede repetirse en la siguiente generación.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Ante este panorama, estudios recientes de la Fundación Changing Markets en los que analizaron productos como los cereales y las harinas que deben estar fortificados con cantidades mínimas de vitaminas y minerales para garantizar un desarrollo óptimo en la población, arrojaron como resultados que:

- Por lo que respecta a los cereales de la empresa Kellogg's, en los últimos cinco años, los cereales Zucaritas, Choco Krispis, Cron Flakes, y Special K, se han "empobrecido" en términos de su contenido de minerales y vitaminas, reduciéndolos considerablemente o incluso eliminándolos en su totalidad.
- La mayoría de los cereales Kellogg's contienen altas cantidades de azúcar y sal, mientras que la adición de micronutrientes puede ser simplemente una estrategia de marketing para hacer creer que sus productos son saludables. Además, añade otro dato alarmante que es la pérdida de su valor nutricional al reducir micronutrientes esenciales.
- Por lo que respecta a las harinas de trigo y maíz pre-empaquetadas el estudio concluyó que 4 de 61 harinas están fortificadas de manera adecuada, es decir, 93% de las harinas estudiadas presentan deficiencias de micronutrientes por lo que no cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008.
- Los estudios anteriores reflejan que, a pesar de estar regulado, las empresas no fortifican adecuadamente los alimentos en comento, situación que propicia que las personas de escasos recursos no obtengan los nutrientes necesarios para su desarrollo, lo que se traduce en problemas de salud.

3

CONSIDERANDOS

Las vitaminas y minerales son micronutrientes que se encargan de regular la absorción de carbohidratos, grasas y proteínas para el correcto desarrollo y funcionamiento corporal, y se obtienen únicamente con una dieta equilibrada.

La ingesta adecuada de vitaminas y minerales es importante en cualquier edad, pero principalmente en los niños, ya que su crecimiento, desarrollo mental y desempeño intelectual dependen en gran medida de los alimentos que consuma. Sin embargo, en



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

México existen dos problemas principales en cuanto a salud y nutrición se refiere: obesidad y malnutrición.

Se considera que una persona tiene sobrepeso cuando su índice de masa corporal es igual o superior a 25, y obeso cuando es igual o superior a 30. De acuerdo con ello, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, es decir, del total de la población el 33.3% presentan obesidad y el 39.2% de los mexicanos tiene sobrepeso.

De acuerdo con la Encuesta de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC), elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud Federal, comparando los resultados de la encuesta de 2012, en el año 2016 hubo una disminución mínima en el sobrepeso infantil y un incremento en la obesidad infantil. Además, de un incremento en la población joven y adulta del país.

El informe 'El costo de la doble carga de la malnutrición¹' de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) muestra que la malnutrición ha repercutido económicamente en la economía de los países. En el caso de México, ésta ha tenido consecuencias en morbilidad y mortalidad, así como en el rendimiento académico y la productividad laboral, lo que le ha costado al país el 2.3% del PIB, lo cual equivale a 28,800 millones de dólares al año.

La obesidad y el sobrepeso ha llegado a niveles alarmantes tanto que en noviembre de 2016, en un hecho sin precedentes, el Gobierno Federal decretó una alerta epidemiológica por obesidad, sobrepeso y diabetes mellitus tipo 2, pues el caso de los adultos es aún más dramático: 7 de cada 10 sobrepasan su peso ideal y cada año mueren más de 105 mil a consecuencia de la diabetes.

Por cuanto hace a la desnutrición y de acuerdo con la UNICEF, a pesar de las acciones que se han implementado en el país para reducir el índice, los resultados no han sido favorables. En el grupo de edad de 5 a 14 años la desnutrición crónica es de 7.25% en

¹ Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42535-impacto-social-economico-la-doble-carga-la-malnutricion-modelo-analisis-estudio>



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

las poblaciones urbanas y la cifra se duplica en las comunidades rurales². Esto se traduce en que en el país 1.5 millones de niños se encuentran en desnutrición crónica.

La desnutrición incrementa la mortalidad y morbilidad materna e infantil ya que, si una mujer embarazada presenta desnutrición, aumenta la posibilidad de que el niño crezca con bajo peso, situación que eleva el riesgo de morbilidad y mortalidad infantil y desnutrición durante el resto de vida, situación que puede repetirse en la siguiente generación.

La desnutrición infantil se origina por diversos motivos que pueden ser socioeconómicos, biológicos o culturales. Sus causas inmediatas incluyen la alimentación inadecuada en cantidad o calidad, la incidencia de enfermedades infecciosas y el cuidado impropio del niño, del cual depende su adecuada alimentación y salud. Éstas son, a su vez, el resultado de una inapropiada disponibilidad de alimentos, de servicios de salud, de educación, así como de una infraestructura sanitaria deficiente (causas subyacentes). Asimismo, éstas, a su vez, son consecuencia de inequidad en la distribución de recursos, servicios, riqueza y oportunidades (causas básicas) (UNICEF, 2008).

Como ha quedado claro, la falta de micronutrientes son un problema en el país. La ENSANUT 2012 arrojó como resultado una baja ingesta de minerales como hierro, zinc, calcio, y magnesio en adultos y adolescentes, mientras que niños de 5 a 12 años carecían de hierro, calcio, vitamina A y ácido fólico, mientras que 9 de cada 10 mujeres en edad reproductiva carecían de hierro. Esta carencia de hierro es uno de los motivos por los que 1 de cada 4 niños y 1 de cada 5 mujeres embarazadas sufre de anemia.

Ahora bien, en días recientes la Fundación Changing Markets publicó el artículo *Compromisos nutricionales de Kellogg's ¿promesas en el aire?*³ en el cual se examinan los compromisos sobre fortificación adquiridos voluntariamente por la empresa Kellogg's y cómo los está llevando a cabo en la práctica.

Para Kellogg's, México es un país con tasas de deficiencia moderada de zinc, hierro y vitamina A. Esta clasificación está apoyada por datos del gobierno, que reporta que uno

² Consultado en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047_17494.html

³ Consultado en: <http://changingmarkets.org/wp-content/uploads/2019/02/Promesas-en-el-aire-Spanish-web-FINAL.pdf>



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

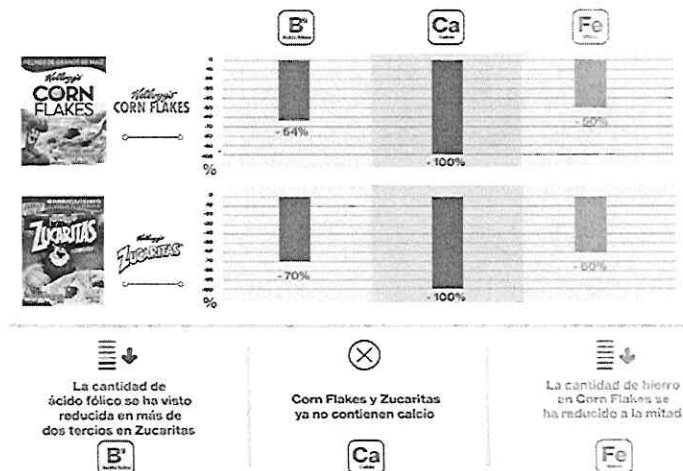
de cada cuatro niños menores de cinco años sufre anemia y que 1.6 millones de niños tienen un abaja estatura para su edad debido a la desnutrición crónica (página 7).

Es importante señalar que de acuerdo con su informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017, Kellogg's señala que está enfocado en cerrar la brecha sobre el hambre. Además, afirma que ha abordado los déficits nutricionales y que ha mejorado los cereales latinoamericanos con las cantidades correctas de vitaminas A, B y D, hierro, calcio, ácido fólico y antioxidantes (página 5).

De acuerdo con el estudio de Changing Markets existen diferencias que pueden ser muy pronunciadas en los niveles de nutrientes entre los diversos productos Kellogg's. Por mencionar un ejemplo, una porción de 30 g de Special K con sabor a chocolate o vainilla contiene el 35% de la ración dietética recomendada de vitamina B12 de una persona, mientras que la misma cantidad de Special K cosecha roja, solo contiene un 11 % (página 6).

Changing Markets revisó la composición micro nutricional que señalan las etiquetas de los cereales Kellogg's a la venta en México de 2013 a 2018. El estudio arrojó como resultado que, en los últimos cinco años, los cereales Zucaritas, Choco Krispis, Cron Flakes, y Special K, se han "empobrecido" en términos de su contenido de minerales y vitaminas, reduciéndolos considerablemente o incluso eliminándolos en su totalidad, como se

6





DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

muestra a continuación:

Tabla 2: Variación porcentual en la composición de micronutrientes, 2013-2018

	Vitamina A	Vitamina C	Vitamina D	Vitamina E	Vitamina B1 Tiamina	Vitamina B2 Riboflavina	Vitamina B3 Niacina	Vitamina B6	Vitamina B9 Acido fólico	Vitamina B12	Calcio	Hierro	Zinc
	+133%	0%	↗	+150%	-100%	-100%	-100%	-100%	-60%	+40%	+7%	-20%	+67%
	+75%	-17%	↗	-100%	-100%	-100%	-100%	-100%	-64%	0%	-100%	-50%	+25%
	-100%	-100%	↗	-100%	+14%	-100%	-100%	+14%	-64%	0%	-100%	-50%	-100%
	-60%	-100%	0%	↗	-100%	-100%	-100%	-100%	-70%	-53%	↗	-56%	↗
	+67%	-40%	↗	-100%	-20%	-20%	-20%	-20%	-70%	-20%	-100%	-60%	+50%

El estudio concluye señalando que la mayoría de los cereales Kellogg's contienen altas cantidades de azúcar y sal, mientras que la adición de micronutrientes puede ser simplemente una estrategia de marketing para hacer creer que sus productos son saludables. Además, añade otro dato alarmante que es la pérdida de su valor nutricional al reducir micronutrientes esenciales.

La asociación civil *El Poder del Consumidor* realizó una "radiografía" a las Zucaritas⁴ en la que señala que en 40 gramos de dicho producto existen 16 gramos de azúcar, esto equivale a 3.2 cucharadas cafeteras de azúcar lo que cubre del 80% al 106% de lo que un niño debe consumir en todo un día. Además, contiene 200 mg de sodio que equivale al 16.6% de lo que debe consumir en el día; contiene medio gramo de fibra, cuando el consumo diario deber ser de 15 a 20 gramos; contiene vitaminas y minerales que solo tienen biodisponibilidad de 20% a 30%.

⁴ Consultado en: <https://elpoderdelconsumidor.org/2011/09/radiografia-de-productos-zucaritas-40-g/>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

El análisis de El Poder del Consumidor concluye en que el azúcar es el segundo ingrediente con mayor presencia y no lo recomiendan para consumo habitual y menos para niños. También mencionan que las Zucaritas no están clasificadas como cereal, pero sí como harina con azúcar y aditivos añadidos. Como alternativa sugieren consumir almendras rebanadas con un poco de leche condensada.

Por otro lado, otro estudio también de la Fundación Changing Markets denominado “¡Al grano!, ¿qué marcas de harinas incumplen la normatividad de fortificación mexicana?”⁵ señala que 4 de 61 harinas de trigo y maíz pre-empaquetadas están fortificadas de manera adecuada, es decir, 93% de las harinas estudiadas presentan deficiencias de micronutrientes por lo que no cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008.

El adicionar vitaminas y minerales a cereales y harinas se da por dos razones⁶. La primera de ellas es para restaurar los nutrientes que se pierden durante el proceso de molienda de los granos, que se practica en forma generalizada para la obtención de harinas. La segunda consiste en la utilización de los cereales como vehículos para aumentar el consumo de uno o varios nutrimentos cuya deficiencia es reconocida por la población en general o por un segmento de ella.

El estudio menciona que las cuatro harinas de trigo que se encuentran fortificadas de forma adecuada son las marcas Selecta, Sol de Oro, Río Lerma y Golden Hills, esta última es la marca propia del supermercado La Comer. También es importante señalar que la harina de maíz que ofrecen las instituciones gubernamentales Diconsa y el DIF en Chiapas no están fortificadas de manera adecuada.

Los estudios anteriores reflejan que, a pesar de estar regulado, las empresas no fortifican adecuadamente los alimentos en comento, situación que propicia que las personas de escasos recursos no obtengan los nutrientes necesarios para su desarrollo, lo que se traduce en problemas de salud.

Sin embargo, el gobierno está obligado a garantizar que todas las personas puedan

⁵ Consultado en: <http://changingmarkets.org/wp-content/uploads/2019/02/Al-Grano-Spanish-web-double-page.pdf>

⁶ Consultado en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6141/7239>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

acceder a alimentos, por ello debe regular y establecer estándares mínimos para asegurar que los mexicanos recibamos los nutrientes necesarios para tener un desarrollo óptimo.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el derecho a una alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla⁷.

La Revista Proceso publicó el día 13 de noviembre un estudio, elaborado por Chaging Markerts, Just Economics, ContraPeso, Proyecto Alimento y SumofUS, en el que dieron a conocer los costos sociales y económicos de la eliminación de micronutrientes de los cereales Kelloggs, en dicho estudio se ha determinado que la empresa ha tenido un ahorro de 17 millones de dólares al año derivado de la reducción de micronutrientes en sus cereales más populares, esto implica que durante 5 años tuvo un ahorro de 85 millones de dólares.

Dicho estudio destaca que el costo mínimo social acumulado para México de la eliminación del hierro, calcio y ácido fólico es de más de 16 millones de dólares al año y para 5 años la pérdida será de más de 250 millones de dólares y los costos aumentarán en medida que ingresen más consumidores al mercado.

De acuerdo con un estudio de la Procuraduría Federal del Consumidor 50% de los menores de 3 a 12 años consumen marcas de cereales de caja para el desayuno al menos 2 o 3 veces por semana y 37 % de este sector de la población consume cereal de caja todos los días.⁸

Por tal motivo, la regulación de fortificar los alimentos busca asegurar los micronutrientes necesarios para evitar desnutrición y otros problemas de salud. Pero con dichos estudios queda claro que no todas las empresas cumplen con la normatividad mexicana, por lo cual es necesario la intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor quien tiene

⁷ Consultado en: <http://www.fao.org/right-to-food/es/>

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119166/Estudio_Cereales_para_ninos_30-44_Abril_2011.pdf



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

la facultad de garantizar al consumidor el derecho a la seguridad y calidad de los productos, el cual consiste en que *los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con las normas y las disposiciones en materia de seguridad y calidad.*

La Subprocuraduría de Verificación de la PROFECO se encarga cuidar el cumplimiento de la ley en las relaciones entre proveedores y consumidores. Para lograr su objetivo cuida que se cumplan las disposiciones legales que son de su competencia, por medio de visitas y operativos de verificación y vigilancia de establecimientos comerciales; asimismo **con el laboratorio evalúa la calidad de distintos productos.** De encontrar irregularidades puede imponer sanciones como multas, clausuras e incluso la destrucción de productos y emite alertas para prevenir al consumidor sobre productos o comercios que puedan ser un riesgo.

Por ello, es necesario formular un exhorto a la PROFECO para que evalúe la calidad de los productos que deben estar fortificados y que cumplan con los lineamientos que establezcan las normas oficiales mexicanas

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – Solicítese a la Procuraduría Federal del Consumidor, que revise las harinas con las que la empresa Kellogg’s, elabora sus productos, a fin de corroborar si se encuentren fortificados adecuadamente de conformidad con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas, esto para evitar la desnutrición y otros problemas de salud en la población consumidora. De haber iniciado el procedimiento administrativo correspondiente, hacer del conocimiento de esta Soberanía las acciones implementadas y en su caso, se apliquen las sanciones correspondientes.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, el 19 de noviembre del año 2019.

Jesús Martín del Campo

Fernando Aboitiz Saro

DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO

ELEAZAR RUBIO A.



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/228/2019

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019

ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 29 Apartado D incisos a y b, Apartado E numeral 1, 30 y 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y LXXIV, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracciones I y II, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95, 95 fracción II, 96, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101, 118, 118 fracción I y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día jueves 21 de noviembre del 2019, a las 9:00hrs la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 97, 98 FRACCIÓN VI, 99, 100, 102, 105, 108, 110, 111, 113 Y 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE REVISE LAS HARINAS CON LAS QUE LA EMPRESA KELLOGG'S, ELABORA SUS PRODUCTOS, A FIN DE CORROBORAR SI SE ENCUENTREN FORTIFICADOS ADECUADAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTO PARA EVITAR LA DESNUTRICIÓN Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN CONSUMIDORA. DE HABER INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y EN SU CASO, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

Plaza de la Constitución No. 7, 5º. Piso, Oficina 510, Centro Histórico. Ciudad de México; C.P. 06000 Tl. 51301900 ext. 2522 y 2534. fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx y correspondencia.fjas@gmail.com

Stamp: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FOLIO: 00010190, FECHA: 19/11/19, HORA: 13:15:46, RECIBIÓ: [Signature]